



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 191-2014-A/MDP.

Pangoa, 14 de Febrero del 2014

VISTO; El expediente administrativo N°1610, promovido por don Edgar Aysana Huaman, quien solicita reconocimiento del Comité de Gestión de Proyecto de Agua y Saneamiento del río Pulupaquina del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el recurrente solicita reconocimiento del Comité de Gestión de Proyecto de Agua y Saneamiento del río Pulupaquina del distrito de Pangoa; adjunta el acta de fecha 20 de octubre del 2013 con la firma de los moradores que eligieron al comité de gestión; para los fines de gestión y desarrollo en bien de las comunidades del VRAEM;

Que, el petitorio de los recurrentes se encuentran amparado en el artículo 113°, inc.7) y artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, que indica los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Comité de Gestión de Proyecto de Agua y Saneamiento del río Pulupaquina del distrito de Pangoa - Satipo-Junín; conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE	: Jose, AYSANA HUAMAN	DNI N° 21014287
VICEPRESIDENTE	: Elías, DE LA O ROSALES	DNI N° 41411194
SECRETARIO	: Abraham, ONOFRE CAPCHA	DNI N° 40812528
TESORERO	: Zosimo, BALVIN SANTOS	DNI N° 20975489
VOCAL I	: Cornelio, MOYA CORDOVA	DNI N° 20970167
FISCAL	: Eleodoro, QUISPE POCOMUCHA	DNI N° 21279388

ARTICULO SEGUNDO.- El reconocimiento otorgado tendrá vigencia solo hasta concretiza los objetivos de gestión del proyecto de agua y saneamiento, para el cual han sido elegidos.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, e instancias que corresponda, para los fines de brindar las facilidades que el caso requiera y su coordinación respectiva.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Miguel A. Equivil Martínez
ALCALDE

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



FUT

Nº **Nº 007933**

TRAMITE DOCUMENTARIO

10 FEB 2014

EXP Nº 1610 FOLIO 06
HORA 12:53 FIF MA P

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Aysana Huaman Edgar Jose		21014287
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razón Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	Urb. vilcabamba.		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
Pangoa	SATIPÓ	JUNIN	
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC: 934867890			
☒ dirijo a usted para exponer lo siguiente:			
Que; habiendo sido elegido como presidente del comité de gestión del proyecto de agua y saneamiento del río pulupayuna del distrito de pangoa solicito ser reconocida mediante resolución de ayuntamiento para poder realizar gestiones ante las instancias correspondientes			
ADJUNTO DOCUMENTOS:			

- 1.- copia de acta de elección
- 2.- copia DNI
- 3.-
- 4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General).

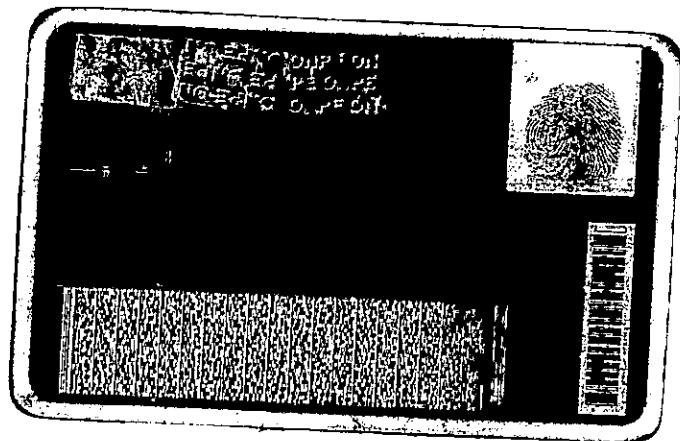
POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO DEL RÍO PULUPAYUNA
C.P. VILCABAMBA - LOS ANGELES - PANGOAEDGAR JOSE AYSANA HUAMAN
DNI Nº 21014287
Firma del solicitante Representante Legal

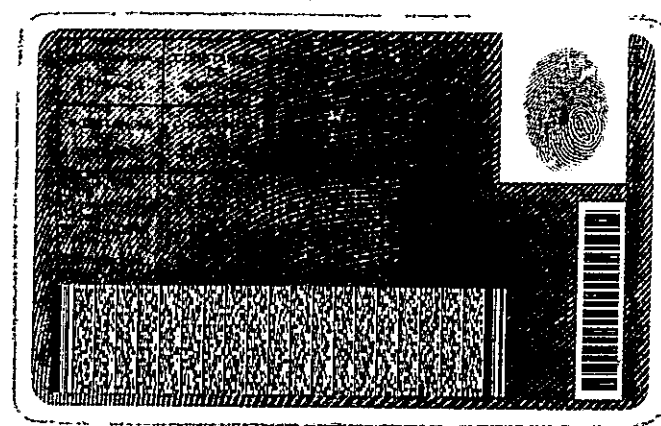
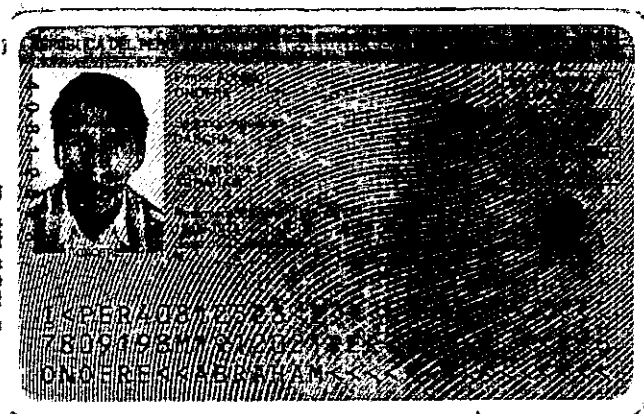
RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO

PASE A: SecretaríaPARA: su tramite.FECHA: 10.02.2014



201





ACTA EXTRAORDINARIA

200

En el local de la Municipalidad del centro poblado de San Román. A los 20 días del mes de octubre del año 2013. siendo a horas 12.15. de la tarde se da por abierta la reunión del proyecto pulupaguina bajo la Dirección del señor presidente José Ayana para tratar los siguientes Ayudos Complementación del Comité de Gestión del Proyecto de Agua y Saneamiento del Rio Pulupaguina

1.- complementación junta directiva.

2.- informe del levantamiento topográfico.

3.- otros puntos.

Presuponiendo con el primer Agenda. que habiendo dificultades de no asistir a los llamados de algunos de los directivos por mayoría de porfiristas decidieron a renovar la directiva así como sigue:

PRESIDENTE : JOSÉ AYANA HUAYAN. DNI 21014287

VICE PRESIDENTE: ELIAS DELA O. ROSALES DNI 41411194

SECRETARIO : ABRAHAM DIOFRE CAPCHA. DNI. 40812528.

TESORERO : ZOSIMO BOLIVIA SANTO. DNI 20975489.

FISCAL : GUSTO PACHA ELIODORO DNI 21279388

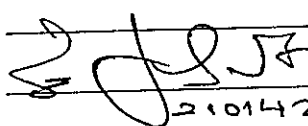
VOCAL : CORNELIO C. MOYA LARGOYA DNI. 20970162.

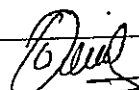
- como segundo punto se pasó a los informes del señor presidente sobre los avances y por el levantamiento topográfico que los avances ya se están dando por ejecución por el apoyo del señor Alcalde del distrito de ponga. y también está en el avance sobre el levantamiento topográfico. y esta a cargo del sr. ingeniero. que está en obra. y para su ejecución del tracheo del levantamiento topográfico se seguirá el curso con los c.p. beneficiarios que todavía no han sido el tracheo y se invitaron 3 Facilitadores por centro poblado beneficiario para el día Miércoles 23 de octubre. y viendo sobre las reuniones que vayan tener en cada centro poblado y deberían estar conversando con las personas dueño de terreno donde se va.

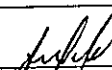


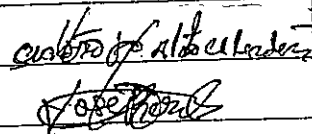
instalar los reservorios y todo los presidentes de
 agua estaran pendiente de todo esto.
 como el tercer punto es otros puntos vemos sobre la
 parte economica. que no habiendo suficiente dinero.
 tanto como para llamadas, presentar documentos algunos.
 Viaticos. que todavia que está en camino por mayoría.
 le Fija. a colaborar por cada beneficiario por centro
 poblado. Si dara colaboracion de 100. nuevo soles. y
 por sectores se dara la colaboracion 50. nuevo soles y
 para esta colaboracion se dara fecha hasta el domingo
 27 de Octubre. del presente año.

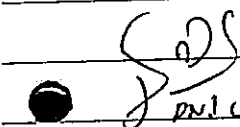
No habiendo otros puntos que tratar. se cierra.
 el acta siendo a horas. 7.05. p.m. para mayor.
 validez. pasan a firmar todo los presidentes. de
 cada centro poblado.

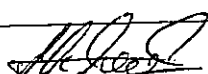

 21014287

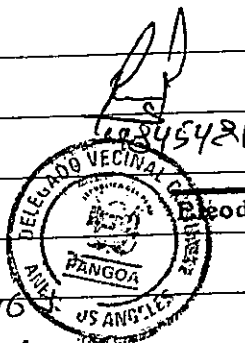

 40403365


 80498664

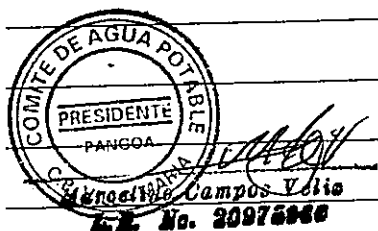


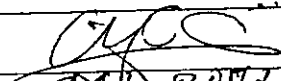

 DNI 41111144

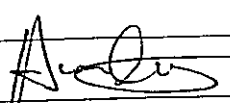

 20987992

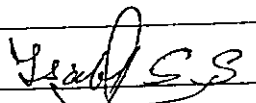


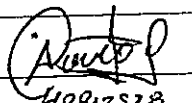

 Teodoro Quispe Pacomucha
 DNI: 21279388




 DNI 2097010
 Sr. Sr. Lobos


 21006671


 20976543


 40812528
 LA OREÑA


 C.R. Pampa Tigra
 20975489